
W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

Fonseca pertenece a ese cuadro de vigilantes que Alastair Reid, traductor de Pablo Neruda y Jorge Luis Borges, entre otras luminarias latinoamericanas, llama “la policía de la traducción” (Reid, en Rabassa: 2005, 43). Fonseca sostiene que *La patria del criollo* es “fácilmente traducible”, aunque definitivamente no lo sea, y por eso se debe traducir como tal en su totalidad, sin ningún “doloroso acto de recorte impuesto por las necesidades editoriales de su publicación en inglés” (Fonseca, 2020, Primera parte, 92-93). Aunque admite que “formalmente es una traducción excelente, incluso loable”, se lamenta no obstante que esté dirigida a “un público en gran parte neófito. El texto original no es un trabajo para el consumo de la imaginación reformista que domina la academia latinoamericana del Norte” (Fonseca, 2020, Primera parte, 95). Su objeción es simplemente que se redujo, la cual venera como una obra inviolable que se distingue en especial por su “filosofía política y praxis”, a fin de hacerla más accesible para las masas, la misma gente con la que Martínez Peláez anhelaba compartir sus ideas (Fonseca, 2020, Primera parte, 95). Fonseca justifica su postura en consecuencia: “De hecho, podemos decir que una de las consecuencias de americanizar o

traducir para la academia inglesa norteamericana un texto paradigmático –incluso, para algunas personas, canónico– del marxismo guatemalteco implica la pérdida de su sentido y orientación” (Fonseca, 2020, Primera parte, 98). Hela aquí.

No tenemos ninguna intención de argüir punto por laborioso punto de Fonseca: que los lectores juzguen el asunto por sí mismos. Sin embargo, a manera de respuesta a sus críticas y para brindar a los lectores la información a la que Fonseca tuvo acceso, pero quizá ellos no, permítannos recapitular cómo se originó y desarrolló el proyecto de componer una edición de *La patria del criollo* en inglés.

Las vicisitudes de la traducción

El proyecto empezó en 1988 cuando Joaquín Zúñiga, sobrino de Martínez Peláez, consultó con uno de nosotros (Lutz), a solicitud de su tío, acerca de la posibilidad de traducir *La patria del criollo* al inglés, con lo cual estuvimos de acuerdo. Zúñiga, entonces profesor de filosofía en la California State University/East Bay en Hayward, nos puso en contacto con una persona conocida que en su opinión podría estar a la altura

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)

de este reto, pero no fue así, como sucedió con otros dos traductores. Fue hasta que la Dra. Wendy Kramer, una colega de toda nuestra confianza, sugirió que nos comunicáramos con Susan M. Neve, profesora de español y literatura en City University y la University of Westminster en Londres, que la búsqueda concluyó con éxito. Neve batalló afanosamente con el texto titánico de Martínez Peláez, un manuscrito descomunal de 1,200 páginas como resultado de años de trabajo. Su “reproducción” (término utilizado por Benjamin) más literal es quizá lo que Fonseca hubiera preferido como producto final; de ser así, lo invitamos a leerlo detenidamente en el Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica en Antigua Guatemala, donde está archivado para la posteridad. Nosotros decidimos proseguir de otra manera.

Primero, Maureen McCallum Garvie, revisora de textos de la McGill-Queen’s University Press en Canadá y del *Journal of British Studies* en el Reino Unido, revisó el texto traducido en su totalidad por Neve, una etapa ausente con demasiada frecuencia de la forma en que funcionan las editoriales

universitarias de América Latina. Después de la revisión de Garvie, otro de nosotros (Lovell) se dedicó con Neve a afinar la traducción y editarla hasta un tamaño manejable. La lógica de este paso fue que toda editorial a la que intentamos interesar en este manuscrito se echó para atrás ante la perspectiva de trabajar con un texto de 1,200 páginas, un hecho que Fonseca decide ignorar o rehúsa aceptar, y por eso lo descarta. Luego, Kramer empezó a trabajar en equipo con Elisabeth Nicholson, licenciada en traducción de la Universität Heidelberg en Alemania, para comparar detenidamente la traducción revisada con el original en español, a menudo con sugerencias de términos alternativos y recomendaciones de reincorporar o mejorar partes del texto que se habían recortado. Creemos que el objetivo de la traducción no es crear un reflejo exacto del original en otro idioma. Así como Martínez Peláez consideraba su “ensayo” una “interpretación” de la Guatemala colonial, nosotros también creemos que ofrecemos a los lectores una *versión* de su interpretación, una versión fiel, no “una interpretación de una interpretación” como afirma Fonseca,

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)

que malinterpreta lo que decimos (Fonseca, 2020, Primera parte, 103-04).⁶ No hay traducciones definitivas como tampoco hay interpretaciones concluyentes de lo que sucedió en la historia. Al final nos guiamos sobre todo por lo que Mark Fried, traductor de la obra de Eduardo Galeano, nos dijo una vez: “Uno lee en español y trata de oír lo que está escrito en inglés”. Esta estrategia fue nuestra regla de oro, darle a Martínez Peláez una voz en inglés tan distintiva como aquella en la que se expresa con total dominio en español.

Lo que emprendimos, por lo tanto, requería que hiciéramos una serie de concesiones, relacionadas en su mayoría con la creación de un texto que fuera fruto del original, pero no imitación palabra por palabra, línea por línea. Las modificaciones debían ante todo ajustarse a las necesidades de una editorial universitaria norteamericana y a lectores de habla inglesa, mediante la reducción del extenso texto y las notas discursivas de Martínez Peláez. Fonseca reprocha este procedimiento y declara que nuestras ediciones

son nada más y nada menos que una “amputación” y “extirpación”, a pesar de que también alaba que “hay mucho del contenido esencial del trabajo original que sí ha sido preservado y, en realidad, incluso bien traducido” (Fonseca, 2020, Primera parte, 93, 95 y 104). Nuestro modelo para decidir cómo proceder fue Lesley Byrd Simpson, versátil académico de la Escuela de Berkeley, que en la década de 1960 participó no en uno sino en dos proyectos de traducción comparables. El primero, en el que Simpson fue el editor y Alvin Eustis el traductor, *La Formation des grands domaines au Mexique: Terre et société aux XVI-XVII siècles* (1952) de François Chevalier se convirtió en *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda* (1963); en el segundo, con Simpson en el papel de traductor y editor, *La conquête spirituelle du Mexique* (1933) de Robert Ricard salió como *The Spiritual Conquest of Mexico* (1966).

En su prólogo de *Land and Society in Colonial Mexico*, Simpson afirma con modestia “traté de

6. Fonseca también traduce incorrectamente nuestro actuar “expeditiously” (que en inglés significa tanto “de manera eficiente” como “rápidamente”) y confunde “excised” (que en este contexto en inglés significa “to edit out” o eliminar) con “extirpated” o extirpado.

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

ofrecer cierta idea del alcance de la distinguida obra de M. Chevalier” y les informa con franqueza a los lectores que “debido a limitaciones impuestas por el costo, he tenido que omitir las voluminosas notas al pie y el aparato académico, que en todo caso el especialista preferirá consultar en el original” (Simpson, en Chevalier [1952] 1963, ix). En *The Spiritual Conquest of Mexico*, Simpson revela que se vio obligado a “economizar espacio” y por eso lamentó reducir el tamaño del escrito de Ricard a ese efecto, al recortar “los comentarios esclarecedores de las notas que, en general, se limitan a las referencias bibliográficas” (Simpson, en Chevalier [1933] 1966, viii). Algunas consideraciones similares influyeron en cómo lidiamos con *La patria del criollo*: las “notas al pie [igualmente] voluminosas” de Martínez Peláez se redujeron a las que se referían, en su mayoría, a fuentes que había citado en el cuerpo del texto. Asimismo, en algunas ocasiones nos tomamos la libertad de rescatar cierta pieza clave de evidencia o algún giro selecto de la obscuridad de una nota al pie para trasladarlo a una posición prominente en la propia narrativa. Al igual que Simpson en

relación con Chevalier y Ricard, dirigimos a los lectores interesados en conocer más sobre la base de datos de Martínez Peláez y su evaluación de esta al masivo “aparato académico” del original que es, en efecto, un texto paralelo separado del discurso principal.

Cuando emprendimos la edición en inglés de *La patria del criollo*, con la ayuda del equipo antes mencionado, lo hicimos con la aprobación de Martínez Peláez. En una carta de fecha 30 de marzo de 1991, en la que quizá expresa su apreciación más pertinente, el autor resume el proyecto como “el impulso que con ello se le dará a este libro, que puede llevar a aquel mundo unas cuantas nociones importantes acerca de este otro”.⁷ Confiamos en haber honrado a un gran maestro no solo porque hicimos trascender “unas cuantas nociones importantes” de los confines de Guatemala sino también porque ahora está al alcance de unos lectores de habla inglesa dondequiera que se encuentren.

El punto aquí es que Martínez Peláez estaba consciente de que la enormidad y complejidad de

7. Carta de Severo Martínez Peláez a Christopher H. Lutz (30 de marzo de 1991).

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

su obra sería difícil de transmitir a la audiencia amplia con la que buscaba comunicarse sin antes proceder con alguna modificación de escala, contenido y enfoque. Así pudo comprobarlo Edelberto Cifuentes Medina al descubrir que Martínez Peláez firmó y dedicó una copia del libro a su primo, Edmundo Vásquez Martínez, rector de la Universidad de San Carlos cuando *La patria del criollo* fue publicado por la editorial universitaria en 1970. Una parte de la dedicatoria alude a la dificultad que tendría el denso contenido de 786 páginas en llegar al público en general. “Me hacen temer que el mensaje no llegue, [que] se quede perdido en mitad del camino”, escribió Martínez Peláez. “Sí tal cosa ocurre, tendré que acercarme más, con otro libro más pequeño y más sencillo”. Irene Piedrasanta incorporó este hallazgo de Cifuentes Medina, cuya tesis de doctorado (2014) sobre la obra de Martínez Peláez es una hazaña, al prólogo que escribió a una edición

de *La patria del criollo* ([1970] 2020) “adaptada para jóvenes” por parte asidua de ella misma.⁸

En una crítica de la versión en inglés de *La patria del criollo*, Paul Worley señala que “el propio Martínez Peláez veía a su audiencia ideal como ‘un lector culto pero no especializado’; no cabe duda de que esta traducción de su obra monumental es de interés para un público no especializado”.⁹ Al igual que la obra “adaptada para jóvenes” de Piedrasanta, es posible que *La patria del criollo* ([1970] 2009) “adaptada para lectores de inglés” sea el tipo de síntesis que Martínez Peláez puede haber tenido en mente y le hubiera gustado haber visto impresa antes de su muerte hace más de veinte años.¹⁰

Recepción crítica

A manera de conclusión y para complementar las críticas de

8. Véase Martínez Peláez ([1970] 12, 2020).

9. Worley (2010, 108-09). “Al presentar el texto en un inglés natural y placentero”, escribe, “Neve y Lovell hicieron un trabajo excelente con la traducción, al igual que Lovell y Lutz [con] la introducción en la que celebran las fortalezas del libro, sin dejar de mencionar sus debilidades”.

10. Compartimos enfáticamente la aserción de Piedrasanta —véase Martínez Peláez ([1970] 2020, 12)— cuando reconoce: “Aunque hemos eliminado un exceso de detalles, nos aseguramos de que las grandes ideas y argumentaciones de Severo estén aquí, para que el hilo de su lectura pueda ser seguido con facilidad”.

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

Fonseca, ofrecemos extractos de algunas de las reseñas escritas por la comunidad académica sobre *La Patria del Criollo* ([1970] 2009) en su encarnación en idioma inglés. Antes de comprometerse a publicar el libro –nuestro contrato de publicación está fechado el 22 de agosto de 2007, con todas las regalías correspondientes para Brisila Martínez de Kuperus, una de las hijas de Martínez Peláez– Duke University Press envió el manuscrito a dos lectores para su evaluación. Fue hasta después de su publicación que supimos quiénes eran: Greg Grandin y Diane M. Nelson. Grandin, historiador galardonado con el Premio Pulitzer, escribió: “Ésta es una traducción de primer orden: *La patria del criollo* es una obra muy importante no solo para la historiografía de Guatemala y Centroamérica, sino también para la audiencia más amplia de latinoamericanistas”.¹¹ Nelson, una antropóloga de renombre, se hace eco de los sentimientos de Grandin. “Es una traducción excepcional”, dice. “Me recuerda por qué *La patria del criollo* es un libro fundamental. Es necesario

conocer la historia que describe Martínez Peláez para entender la reciente guerra civil y el genocidio en Guatemala”.¹²

En una extensa “reseña destacada” presentada en la *American Historical Review*, Florencia Mallon (2011, 136) declaró “no solo se da la bienvenida a la edición de este libro en inglés, sino que debió hacerse hace mucho tiempo”.¹³ Paul Lokken escribió en *A Contracorriente*, “esta magnífica traducción... merece adquirir nueva vida en los foros universitarios de habla inglesa. Es una introducción estimulante a la “realidad” a la que alude el subtítulo del original y tal vez también al momento historiográfico particular en el que surgió”. Lokken señala la inclusión de “un mapa excelente” y “un glosario de términos no traducidos, características [que] aumentan el atractivo de la obra, ya sea como medio para que los lectores de habla inglesa escuchen una voz netamente centroamericana o como complemento del original en español”.¹⁴

11. Martínez Peláez ([1970] 2009, contraportada).

12. Martínez Peláez ([1970] 2020, contraportada).

13. Para una versión completa de la reseña de Mallon traducida al español por Margarita Drake, véase Lovell y Lutz ([2009] 2020, 55-61).

14. Lokken (2010, 362 y 369). Para una versión completa de la reseña de Lokken traducida al español por Margarita Drake, véase Lovell y Lutz ([2009] 2020, 62-70).

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)

En una reseña para *Mesoamérica*, Leonardo Hernández (al igual que Lokken) aprecia que “la versión inglesa contiene una valiosísima adición de un mapa ubicando los lugares discutidos por Martínez Peláez” y la evalúa como “una traducción no solo fiel al original sino además lúcida en su prosa, en gran parte debido a los cambios y adiciones hechas por los traductores y los editores. No hay duda que la traducción ... hará posible que la obra de Martínez Peláez continúe un recorrido editorial que ya ha visto más de 50,000 ejemplares vendido” (Hernández, 2010, 231). Raúl Molina Mejía (2009, 245-46), en la revista *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, escribió que “los académicos de ciencias sociales de habla inglesa deben reconocer el valor de la edición en inglés de la gran contribución de Martínez”.

En el *Bulletin of Latin American Research*, Murdo J. Macleod consideró “excelente” la traducción de nuestra “versión abreviada de un libro clásico en la historiografía de Guatemala” e hizo ver que “no se hubiera podido encontrar una editorial de publicaciones en idioma inglés para la traducción completa” del original por su extensión poco manejable. “Los

resúmenes y abreviaciones son acertados”, afirma. “La versión en español emplea exceso de palabras y contiene numerosas recapitulaciones y digresiones. En conjunto, las eliminaciones hechas por los traductores”, que tanto desconciertan a Fonseca, “produjeron un texto que fluye más suavemente, con un estilo claro y conciso” (Macleod, 2011, 400). Douglass Sullivan-González (2010, 425-26) está de acuerdo. “Una traducción muy bien lograda y hábilmente editada” es como la describe en su reseña para *The Americas*. “El equipo de traductores y editores tomó la difícil decisión de reducir el texto y algunas de las abundantes notas al pie”, admite, pero “en más de un lugar mejoraron realmente la prosa en español del profesor Martínez Peláez” y su “obra gigantesca.” Sullivan-González concluye: “Así como el texto en español se convirtió en una obra fundamental para la historiografía guatemalteca, esta traducción será esencial para la historiografía latinoamericana”.

La última palabra

Martínez Peláez tiene la última palabra, como debe ser. Lo que escribió tiene tanta validez hoy como cuando se imprimió por

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

primera vez hace medio siglo. Primero presentamos el texto original y luego cómo decidimos traducir sus comentarios finales en *La patria del criollo*, con el propósito de que los lectores tengan una noción de texto original y texto traducido:

El examen de la vida colonial realizado en los capítulos precedentes pone al lector en condiciones de hacer una reflexión acerca del significado actual de la colonia...El estudio de la colonia pone de manifiesto, ante todo, que no se trata meramente de una época de nuestra historia, un tiempo pretérito en que ocurrieron ciertos hechos por eso llamados coloniales. La colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a la que pertenecemos en muy considerable medida (Martínez Peláez [1970] 1998, 473).

The detailed picture of colonial life I have lavished upon readers furnishes them with all they need to assess its *current* significance. In Guatemala, the colonial period does not pertain merely to one era in history, a time in the past when

certain events occurred that we call "colonial" in order to denote when they took place. The colonial experience saw the formation and consolidation of a social structure that has yet to undergo revolutionary transformation. To a considerable degree, we still belong to the social structure forged during colonial times (Martínez Peláez, [1970] 2009, 274).

Ha hablado un eminente hombre de letras.

Referencias bibliográficas

- Bast, Andrew (2004) "A Translator's Long Journey, Page by Page". *New York Times*, Arts Section 1 y 5, 25 de mayo.
- Benjamin, Walter ([1923] 1996) "La tarea del traductor". En Dámaso López García, ed., *Teorías de la Traducción: Antologías de textos*, 335-47. Escuela de Traductores de Toledo. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.
- Carmack, Robert M. (1972) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). En *American Anthropologist* 74, 1-2: 39-40.



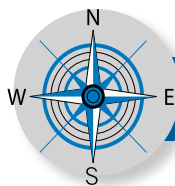
W. George Lovell < Christopher H. Lutz Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)

- Cifuentes Medina, Edeliberto (2014) "Severo Martínez Peláez: Historia y Revolución". Tesis doctoral. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fonseca, Marco (2020) "La otra *Patria del criollo* (Primera parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 191, agosto: 90-106.
- Fonseca, Marco (2020) "Una exégesis crítica de La otra *Patria del criollo* (Segunda parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 192, septiembre: 91-133.
- Hernández, Leonardo (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Mesoamérica* 52: 229-31.
- Lokken, Paul (2010) "Revisiting a Classic: Martínez Peláez in Translation." Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *A Contracorriente* 7, 2: 361-69.
- Lovell, W. George y Christopher H. Lutz. Introducción a Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), xiii-xlv.
- Lovell, W. George y Christopher H. Lutz ([2009] 2020) *Historia sin máscara: Vida y obra de Severo Martínez Peláez*. Segunda edición. Guatemala: CIRMA, CEUR y FLACSO.
- MacLeod, Murdo J. (2011) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Bulletin of Latin American Research* 30, 3: 399-401.
- Mallon, Florencia (2011) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *American Historical Review* 116, 1: 135-37.
- Mariátegui, José Carlos ([1928] 1996) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Empresa Editora Amauta.
- Martínez Peláez, Severo (1970) *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Peláez, Severo ([1970] 1998) *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Peláez, Severo ([1970] 2009) *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala*. Traducido por Susan M. Neve y W. George Lovell. Editado e introducido por W. George Lovell y Christopher H. Lutz. Durham, N. C.: Duke University Press.

W. George Lovell ◀ Perdido en tergiversación: réplica a Marco Fonseca
Christopher H. Lutz y sus críticas de La Patria del Criollo ([1970] 2009)

- Martínez Peláez, Severo ([1970] 2020) *La patria del criollo*: Adaptada para jóvenes por Irene Piedrasanta. Guatemala: Editorial Piedrasanta.
- Molina Mejía, Raúl (2009) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 34, 68: 245-48.
- Rabassa, Gregory (2005) *If This Be Treason: Translation and its Dyscontents*. Nueva York: New Directions.
- Sullivan-González, Douglass (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Americas* 66, 3: 425-26.
- Worley, Paul (2010) Reseña de Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). En *The Latin Americanist* 54, 3: 107-09.

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)



Contrapunto

Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

W. George Lovell
Christopher H. Lutz

Resumen

The authors engage the extensive critique made by Marco Fonseca of *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), an English-language edition of *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970), the magnum opus of Severo Martínez Peláez. In relation to Fonseca's observations, the authors refer to the limitations within which they had to work when collaborating with Susan M. Neve in the production of the English-language version of *La patria del criollo*. Guided by Walter Benjamin, they assert that a good translation lies mid-way between poetry and doctrine, encompassing the contradictory tendencies between fidelity and freedom of expression. Convinced that there are no definitive translations, just as there are no definitive interpretations of what happened in history, the authors insist on their having given Martínez Peláez a voice in English as distinct as the one he commands and in which he expresses himself in Spanish.

Palabras clave

Translation, historiography, critique, interpretation.

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)

Abstract

Los autores se refieren a la extensa crítica que Marco Fonseca realizó a La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala ([1970] 2009), edición en inglés de la obra magna de Severo Martínez Peláez La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca (1970). Ante las observaciones de Fonseca, los autores se refieren a las limitaciones con las que trabajaron cuando colaboraron con Susan M. Neve en la producción de la versión en inglés de La patria del criollo. Siguiendo a Walter Benjamin, sostiene que una buena traducción se halla a medio camino entre la poesía y la doctrina, abarcando las tendencias contradictorias entre fidelidad y libertad. Convencidos de que no hay traducciones definitivas como tampoco hay interpretaciones concluyentes de lo que sucedió en la historia, los autores aseguran haberse esforzado en darle a Martínez Peláez una voz en inglés tan distintiva como aquella en la que se expresa con total dominio en español.

Keywords

Traducción; historiografía; crítica; interpretación.

The language of a translation can – in fact, must – let itself go, so that it gives voice to the intentio of the original not as reproduction but as harmony, as a supplement to the language in which it expresses itself.

Walter Benjamin, "The Task of the Translator" ([1923] 1996)

Translation is impossible: the best you can do is get close to it.

Gregory Rabassa (2004)

Two recent issues of the Revista Análisis de la Realidad Nacional (191/agosto 16-31, 2020 and 192/septiembre 1-15, 2020), a fortnightly publication of the Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), carried critiques by Marco Fonseca of *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), an English-language edition of the magnum opus of Severo Martínez Peláez (1925-1998), *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). The original Spanish-language edition of the book has long been acclaimed, and rightly so,

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

as a classic contribution not only to Guatemalan but all Latin American history. We have endeavoured to do justice to the author, and the cornucopia he wrought, in our analysis of his life and work, *Historia sin máscara* ([2009] 2020), based on our Introduction to the English-language edition of *La patria del criollo*. In both these pieces, but especially the latter, we explain to readers the constraints under which we operated while collaborating with Susan M. Neve in producing an English-language version of *La patria del criollo*, for which we were delighted to secure Duke University Press as publisher. The constraints we spelled out, and feel moved to reprise below, appear to have been lost on Dr. Fonseca, whose time and effort in conjuring up the critiques in question – they must have been quite considerable – we acknowledge and appreciate, but which we find to be off the mark. A rejoinder, of sorts, follows, in which we address Fonseca's concerns about how we went about preparing *La patria del criollo* for an English-reading audience.

Let us be clear at the outset, and repeat what we have maintained all along: there is no surrogate remotely akin to reading *La patria del criollo* in the original – to that, nothing can compare. When interviewed by New York Times reporter, Andrew Bast, about his memoir, *If This Be Treason* (2005), Gregory Rebassa – hailed by none other than Gabriel García Márquez as “the best Latin American writer in the English language” – put it succinctly thus: “Translation is

impossible. The best you can do is get close to it.”¹

Let us also be clear, and as succinct as Rabassa, about Fonseca's critiques. They are not, per se, critiques about the English-language version of *La patria del criollo* he was asked to review; they are, rather, formulations about what Fonseca considers a translation of Martínez Peláez's sprawling treatise *should* be. This is a common tendency among reviewers, but

1. Rabassa, interviewed by Bast (2004).

W. George Lovell ◀ **Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca**
Christopher H. Lutz **and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)**

especially pronounced in Fonseca's pontifications: he does not subject *our* best efforts to scrutiny so much as champion alternatives as to how *he* would have taken on the task – and this despite invoking the tenets of Walter Benjamin, only to misrepresent him as much ourselves. What Fonseca seems to want, and manifestly did not get, is a rendering that constitutes a literal reproduction, to the nth Marxist degree. Instead, we cast our lot with Benjamin, seeking to abide by his operative maxim: "The language of a translation can – in fact, must – let itself go, so that it gives voice to the *intentio* of the original not as reproduction but as harmony, as a supplement to the language in which it expresses itself." Like Benjamin, we believe that good translation lies "midway between poetry and doctrine," straddling the

"conflicting tendencies" between "fidelity and freedom." Translating the elegance and precision of Martínez Peláez's title, we concluded after much debate, was impossible – hence our decision to leave well alone. Convincing Duke University Press to agree to have a title in Spanish adorn a book of its in English, however, was another matter, one that called for a special meeting of Duke's editorial board to discuss and hold our preference to a vote. Mercifully, it passed.³

Fonseca belongs to that cadre of watchdogs dubbed by Alastair Reid, translator of (among other Latin American luminaries) Pablo Neruda and Jorge Luis Borges, as "the translation police."⁴ He holds that *La patria del criollo* is "fácilmente traducible – easily translatable," which it most

3. In his review of *La patria del criollo* (1970), Carmack (1972) writes that its title "may be translated into English as 'The Native Country of the Creole'." Though "native country" may work for "patria," in English "creole" can mean several things besides "criollo," technically a term for anyone of Spanish descent born in the Americas. Alternative titles put forward ranged from the literal, "The Creole Fatherland," which rings too Teutonic, to the more evocative, "Elegy for a Homeland." Duke favoured "Elegy for a Homeland," but we managed to convince the press otherwise, lobbying for the emblematic (and poetic) Spanish original. We trust that our modification of Martínez Peláez's subtitle – *Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* becoming *An Interpretation of Colonial Guatemala* – makes clear to any reader what his book is about. The allusion to José Carlos Mariátegui's *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* ([1928] 1996) is brought to reader attention in our Introduction to the English-language edition of *La patria del criollo* ([1970] 2009, xviii) and also in *Historia sin máscara* ([2009] 2020, 27).

4. Reid, referred to by Rabassa (2005, 43).

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

assuredly is not, and so should be rendered as such in its entirety – without any “painful act of cutting the text to comply with the editorial demands of it being published in English – doloroso acto de recorte impuesto por las necesidades editoriales de su publicación en inglés.”⁵ While, Fonseca grants, “formally the translation is excellent, indeed praiseworthy,” he laments nonetheless it being “geared primarily to a neophyte public of North American Latin Americanists, whose reformist imagination is unable to digest the original text.”⁶ He simply objects to *La patria del criollo*, which he reveres as inviolable, especially its hallmark “political philosophy and praxis – filosofía política y praxis,” being pruned so as to be more readily understood by the masses, the very people with whom Martínez Peláez yearned to share his ideas.⁷ Fonseca justifies his stance accordingly: “We may in fact say

that one of the consequences of Americanizing, or translating for the North American anglophone academy, a paradigmatic text of Guatemalan Marxism – which for some people is canonical – implies the loss of its sense and purpose.”⁸ There you have it.

We have no inclination to take on Fonseca point by plodding point – let readers judge the matter for themselves. By way of responding to his critiques, though, and availing readers of what Fonseca had access to but perhaps not them, allow us to reiterate how *La patria del criollo* in English came to be.

The Vicissitudes of Translation

The project began in 1988, when a nephew of Martínez Peláez, Joaquín Zúñiga, approached

5. Fonseca (2020, Primera parte, 92-93).

6. Fonseca (2020, Primera parte, 95). His words in the original are: “Formalmente es una traducción excelente, incluso loable, pero para un público en gran parte neófito. El texto original no es un trabajo para el consumo de la imaginación reformista que domina la academia latinoamericanista del Norte.”

7. Fonseca (2020, Primera parte, 95).

8. Fonseca (2020, Primera parte, 98). His words in the original are: “De hecho, podemos decir que una de las consecuencias de americanizar o traducir para la academia inglesa norteamericana un texto paradigmático – incluso, para alguna gente, canónico – del marxismo guatemalteco implica la pérdida de su sentido y orientación.”



W. George Lovell ◀ **Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)**

one of us (Lutz) at his uncle's bidding about the possibility of translating *La patria del criollo* into English, which was agreed to. Then a professor of philosophy at California State University/East Bay in Hayward, Zúñiga also put us in touch with an acquaintance he thought might be up to the challenge, but that proved not to be the case – as happened with two other translators also. Not until a trusted colleague, Dr. Wendy Kramer, suggested that we contact Susan M. Neve, lecturer in Spanish language and literature at City University and the University of Westminster in London, did the search successfully conclude. Neve wrestled assiduously with Martínez Peláez's titanic text, the result of years of labour being a mammoth manuscript of 1,200 pages. Her more literal "reproduction" (Benjamin's term) is perhaps what Fonseca would have favoured as the final product – if so, we invite him to peruse it at the Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica in Antigua Guatemala, whose Archivo Histórico has it filed for posterity. We thought, and moved ahead, otherwise.

First, Neve's full translated text was copy-edited – a stage all too often absent in how university presses in

Latin America operate – by Maureen McCallum Garvie, copy-editor for McGill-Queen's University Press in Canada and the *Journal of British Studies* in the United Kingdom. Following Garvie's attention, another of us (Lovell) engaged with Neve in fine-tuning the translation and editing it down to a more manageable size. The logic behind this step was that any publisher we attempted to interest in taking on the manuscript recoiled at the prospect of working with 1,200 pages of copy, a fact that Fonseca either chooses to ignore or refuses to accept, and so dismisses. Kramer then teamed up with Elisabeth Nicholson, who majored in translation at the Universität Heidelberg in Germany, to check closely the revised translation against the Spanish original, often suggesting alternative wording and recommending that content pared down be reinstated or embellished. The goal of translation, we believe, is not to create from a text in one language a mirror image in another. Just as Martínez Peláez considered his "essay" an "interpretation" of colonial Guatemala, so too do we consider what we offer readers to be a *version* of his interpretation – a faithful version, not (as Fonseca alleges) "an interpretation of an interpretation – una interpretación de una in-

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)

terpretación," a misreading of what we actually say.⁹ There are no definitive translations any more than there are definitive interpretations of what took place in history. In the end we were guided most by what Mark Fried, translator of the work of Eduardo Galeano, once told us: "You read in Spanish and try to hear what is written in English." That strategy was our rule of thumb—to lend Martínez Peláez a voice in English as distinctive as the one he most resolutely commands in Spanish.

What we undertook, therefore, called for us to make any number of concessions, for the most part related to creating a text that is an offspring of the original but that does not mimic it, word by word, line by line. Above all, modifications had to be made to suit the needs of a North American university press and an English-reading public by trimming Martínez Peláez's lengthy text and discursive notes. This procedure Fonseca rails at, declaring our edits nothing short of "amputation" (*amputación*)

and "extirpation" (*extirpación*) despite him also lauding that "much essential content in the original has been preserved and, in truth, nicely translated."¹⁰ Our model in figuring out how to proceed was Lesley Byrd Simpson, the versatile Berkeley scholar who, in the 1960s, was involved in not one but two comparable translation projects. The first, in which Simpson acted as editor and Alvin Eustis as translator, saw François Chevalier's *La Formation des grands domaines au Mexique: Terre et société aux XVI-XVII siècles* (1952) become *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda* (1963); the second, in which Simpson assumed the role of both translator and editor, saw Robert Ricard's *La conquête spirituelle du Mexique* (1933) become *The Spiritual Conquest of Mexico* (1966).

In his foreword to *Land and Society in Colonial Mexico*, Simpson modestly states that he "tried to give some notion of the scope of M. Chevalier's distinguished book."

9. Fonseca (2020, Primera parte, 103-04). He also mistranslates our acting "expeditiously" (meaning in English "efficiently" as well as "swiftly") as solely "rapidly" (*rápidamente*) and confuses "excised" (meaning in this context in English "to edit out") with "extirpated" (*extirpado*).

10. Fonseca (2020, Primera parte, 93, 95 and 104), his precise words being "hay mucho del contenido esencial del trabajo original que sí ha sido preservado y, en realidad, incluso bien traducido."

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)

He levels with readers that “owing to limitations imposed by cost, I have had to omit the voluminous footnotes and scholarly apparatus, which in any event the specialist will prefer to consult in the original.”¹¹ In *The Spiritual Conquest of Mexico*, Simpson reveals that he had to “economize on space” and so cut Ricard’s treatise to that effect, scissoring with regret “illuminating commentary from the Notes, which in general [are] limited to bibliographical references.”¹² Similar considerations influenced how we grappled with *La patria del criollo*: Martínez Peláez’s equally “voluminous footnotes” were reduced to those that, for the most part, refer to sources from which he quotes in the body of his text. On the other hand, we occasionally took the liberty of removing a key piece of evidence or a choice turn of phrase from footnote obscurity to pride of place in the narrative itself. As with Simpson in relation to Chevalier and Ricard, we steer readers who want to know more about Martínez Peláez’s data base, as well as his evaluation of it, to the massive “scholarly apparatus”

of the original, which in effect is a separate if parallel text to the main discourse.

When, with the assistance of the retinue mentioned above, we embarked on creating an English-language edition of *La patria del criollo*, we did so with Martínez Peláez’s endorsement. He expressed his appreciation perhaps most pertinently in a letter dated March 30, 1991, summing up the project as “an initiative that can carry to one world a few important ideas about another.”¹³ We trust that we honour a great teacher by having more than merely “a few important ideas” of his transcend Guatemalan, Central American, and Latin American confines to reach English-reading constituencies wherever they may be. But the point here is that Martínez Peláez was aware that the enormity and complexity of his work, without some modification of scale, content, and thrust entering the proceedings, would be difficult to convey to the wide audience with which he sought to communicate.

11. Simpson, in Chevalier ([1952] 1963, ix).

12. Simpson, in Chevalier ([1933] 1966, viii).

13. Letter to Christopher H. Lutz from Severo Martínez Peláez (March 30, 1991), the latter’s precise words being “el impulso que con ello se le dará a este libro, que puede llevar a aquel mundo unas cuantas nociones importantes acerca de este otro.”

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

Proof of this was unearthed by Edelberto Cifuentes Medina, who shared finding out how Martínez Peláez signed a copy of his book with Guatemalan publisher Irene Piedrasanta. She, in turn, incorporated the finding into her prologue of an edition of *La patria del criollo* ([1970] 2020) “adaptada para jóvenes – adapted for a young readership.” The intrepid Cifuentes Medina, whose doctoral dissertation (2014) on the revolutionary importance of Martínez Peláez’s work is a tour-de-force, managed to access an autographed copy of the first edition of *La patria del criollo* that the author had dedicated to his cousin, Edmundo Vásquez Martínez, rector of the Universidad de San Carlos when the book was published. Alluding to the difficulty he knew the contents of the 786 pages of *La patria del criollo* would have reaching the broad public, part of Martínez Peláez’s dedication runs: “I fear the message won’t reach

them, that it will be lost halfway on the road. If such a thing occurs, then I will have to get closer with another book, one that is smaller and easier to understand.”¹⁴ Paul Worley notes that “Martínez Peláez himself saw his ideal audience as being ‘educated but non-specialist’ (xxii); this translation of his monumental *La patria del criollo* certainly holds appeal for a non-specialist public.”¹⁵ Like *La patria del criollo* ([1970] 2020) “adaptada para jóvenes” by Piedrasanta, perhaps *La patria del criollo* ([1970] 2009) “adapted for an English-reading audience” is the kind of distillation that Martínez Peláez may have had in mind, and would have liked to have seen in print before his untimely death in 1998.¹⁶

Critical Reception

By way of conclusion, and to complement Fonseca’s critiques, we close by offering excerpts

14. Martínez Peláez ([1970] 2020, 12), his precise words being “me hacen temer que el mensaje no llegue, se quede perdido en mitad del camino. Si tal cosa ocurre, tendré que acercarme más, con otro libro más pequeño y más sencillo.”

15. Worley (2010, 108-09). “Rendering the text into natural and enjoyable English,” he adds, “Neve and Lovell have done an excellent job with the translation, as have Lovell and Lutz [with] the introduction, celebrating the book’s strengths but not shying away from mentioning its weaknesses.”

16. Piedrasanta’s assurance – see Martínez Peláez ([1970] 2020, 12) – is emphatically one we share. “Aunque hemos eliminado un exceso de detalles,” she recognizes, “nos aseguramos de que las grandes ideas y argumentaciones de Severo estén aquí, para que el hilo de su lectura pueda ser seguido con facilidad.”

W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

from some of the reviews that *La patria del criollo* ([1970] 2009) in its English-language incarnation has received from the scholarly community. Before committing to publishing the book – our contract for it is dated August 22, 2007, all royalties from it accruing to one of Martínez Peláez's daughters, Brisila Martínez de Kuperus – Duke University Press sent the manuscript for evaluation to two readers. After publication, we learned their identity – Greg Grandin and Diane M. Nelson. Grandin, a Pulitzer Prize winning historian, wrote: "This is a top-rate translation, and *La Patria del Criollo* is a very important book, not just for Guatemalan and Central American historiography but for the broader audience of Latin Americanists."¹⁷ Nelson, a renowned anthropologist, echoed Grandin's sentiments. "This outstanding translation," she observed, "reminds me why *La Patria del Criollo* is such a vital book. To understand the recent civil war and genocide in Guatemala, and also more global struggles, an understanding of the history

that Martínez Peláez portrays is necessary."¹⁸

In an extended "featured review" in the *American Historical Review*, Florencia Mallon declared "the English edition of this book is both welcome and long overdue."¹⁹ For Paul Lokken, writing in *A Contracorriente* "this fine translation ... deserves to gain a second life in English-language universities as a provocative introduction for sophisticated undergraduates and other non-specialists to the 'reality' alluded to in the title of the Spanish original" and "will allow a wider audience to appreciate its deeply engaged historical analysis." He notes the inclusion of "an excellent map" and "a glossary of untranslated terms," two additional features that "enhance the attractiveness of the volume, whether employed as a medium for bringing a distinctive Central American voice to an English-speaking readership or as a companion to the Spanish-language original."²⁰

Reviewing in Spanish for
Mesoamérica, Leonardo

17. Martínez Peláez ([1970] 2009, back cover).

18. Martínez Peláez ([1970] 2020, back cover).

19. Mallon (2011, 136). For a full rendition of Mallon's "featured review," translated into Spanish by Margarita Drake, see Lovell and Lutz ([2009] 2020, 55-61).

20. Lokken (2010, 362 and 369). For a full rendition of Lokken's review essay, translated into Spanish by Margarita Drake, see Lovell and Lutz ([2009] 2020, 62-70).



W. George Lovell ◀ **Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)**

Hernández (like Lokken) appreciates that “la versión inglesa contiene una valiosísima adición de un mapa ubicando los lugares discutidos por Martínez Peláez,” evaluating thus. “Es una traducción no solo fiel al original sino además lúcida en su prosa, en gran parte debido a los cambios y adiciones hechos por los traductores y los editores. No hay duda que la traducción ... hará posible que la obra de Martínez Peláez continúe un recorrido editorial que ya ha visto más de 50,000 ejemplares vendidos.”²¹ Raúl Molina Mejía, writing in the *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, believes “English-speaking social science scholars should highly value the English edition of Martínez’s great contribution.”²²

For the *Bulletin of Latin American Research*, Murdo J. Macleod deemed our “abridgement of a classic book in Guatemalan historiography” to be “an excellent translation,” indicating that the original “could not have found an English-language publisher” because of its unwieldy length.

“Most of the summaries and abridgements are judicious,” he states. “The Spanish version is wordy and contains numerous recapitulations and asides. On the whole the translators’ excisions,” which so perplex Fonseca, “yield a tidier, smoother flow and focus.”²³ Douglass Sullivan-Gonzalez concurs. “A deftly edited and sharp translation” is how he describes it in his review for *The Americas*. “The team of translators and editors made tough decisions about cutting the text and rich footnotes,” he concedes, but “in more than one spot, actually improved Martínez Peláez’s prose” as part of “a gallant foray” into “the massive production.” Sullivan-González concludes: “As the Spanish text became fundamental to Guatemalan historiography, this translation will become a staple of Latin American historiography.”²⁴

The Last Word

The final say, as it should, belongs to Martínez Peláez, whose words are as valid today as when they first appeared in print a half-century

21. Hernández (2010, 231).

22. Molina Mejía (2009, 245-46).

23. MacLeod (2011, 400).

24. Sullivan-González (2010, 425-26).



W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

ago. To afford readers some sense of original and translated text, his closing remarks in *La patria del criollo* are above how we chose to render them:

El examen de la vida colonial realizado en los capítulos precedentes pone al lector en condiciones de hacer una reflexión acerca del significado *actual* de la colonial... El estudio de la colonia pone de manifiesto, ante todo, que no se trata meramente de una época de nuestra historia, un tiempo pretérito en que ocurrieron ciertos hechos por eso llamados coloniales. La colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a la que pertenecemos en muy considerable medida.²⁵

The detailed picture of colonial life I have lavished upon readers furnishes them with all they need to assess its *current* significance. In Guatemala, the colonial period does not pertain merely to one era in history, a time in the past when

certain events occurred that we call 'colonial' in order to denote when they took place. The colonial experience saw the formation and consolidation of a social structure that has yet to undergo revolutionary transformation. To a considerable degree, we still belong to the social structure forged during colonial times.²⁶

An eminent man of letters has spoken.

References Cited

- Bast, Andrew. 2004. "A Translator's Long Journey, Page by Page." New York Times, Arts Section 1 and 5, May 25.
- Benjamin, Walter [1923] 1968. "The Task of the Translator." In *Illuminations*, translated by Harry Zohn, edited and introduced by Hannah Arendt, 69-82. New York: Schocken Books.
- Carmack, Robert M. 1972. Review of Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (1970). *American Anthropologist* 74, 1-2: 39-40.

25. Martínez Peláez ([1970] 1998, 473).

26. Martínez Peláez ([1970] 2009, 274).



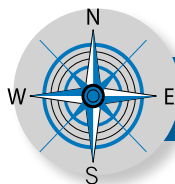
W. George Lovell ◀ **Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of La Patria del Criollo ([1970] 2009)**

- Cifuentes Medina, Edeliberto. 2014. "Severo Martínez Peláez: Historia y Revolución". Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fonseca, Marco. 2020. "La otra *Patria del criollo* (Primera parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 191, agosto: 90-106.
- Fonseca, Marco. 2020. "Una exegesis crítica de La otra *Patria del criollo* (Segunda parte)." *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 192, septiembre: 91-133.
- Hernández, Leonardo. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Mesoamérica* 52: 229-31.
- Lokken, Paul. 2010. "Revisiting a Classic: Martínez Peláez in Translation." Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *A Contracorriente* 7, 2: 361-69.
- Lovell, W. George and Christopher H. Lutz. Introduction to Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009), xiii-xlv.
- Lovell, W. George and Christopher H. Lutz. [2009] 2020. *Historia sin máscara: Vida y obra de Severo Martínez Peláez*. Guatemala: CIRMA, CEUR, and FLACSO.
- MacLeod, Murdo J. 2011. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Bulletin of Latin American Research* 30, 3: 399-401.
- Mallon, Florencia. 2011. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *American Historical Review* 116, 1: 135-37.
- Mariátegui, José Carlos. [1928] 1996. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Empresa Editora Amauta.
- Martínez Peláez, Severo. 1970. *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Peláez, Severo. [1970] 1998. *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Peláez, Severo. [1970] 2009. *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala*. Translated by Susan M. Neve and W. George Lovell. Edited and Introduced by W. George Lovell y Christopher H. Lutz. Durham, N. C.: Duke University Press.



W. George Lovell ◀ Lost in Misrepresentation: A Rejoinder to Marco Fonseca
Christopher H. Lutz and His Critiques of *La Patria del Criollo* ([1970] 2009)

- Martínez Peláez, Severo. [1970] 2020. *La patria del criollo*: Adaptada para jóvenes/Adapted for Young Readers por/by Irene Piedrasanta. Guatemala: Editorial Piedrasanta.
- Molina Mejía, Raúl. 2009. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 34, 68: 245-48.
- Rabassa, Gregory. 2005. *If This Be Treason: Translation and its Dyscontents*. New York: New Directions.
- Sullivan-González, Douglass. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Americas* 66, 3: 425-26.
- Worley, Paul. 2010. Review of Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: An Interpretation of Colonial Guatemala* ([1970] 2009). *The Latin Americanist* 54, 3: 107-09.



Contrapunto

La Ergonomía como ciencia interdisciplinaria para lograr el clima laboral adecuado

Ilse Magalia Álvarez Ortiz de Espada¹

Docente universitaria

Resumen

La ergonomía es una ciencia interdisciplinaria que se implementa para medir procesos productivos y tomar en cuenta el desgaste físico y además el psicológico, que al superarlos generan un clima laboral adecuado. En este momento el Convenio 187 que es el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo conocido en la Organización Internacional del Trabajo en el año 2006 será necesariamente de aplicación imperativa porque en uso de la ergonomía aún de forma inconsciente mide el desgaste corporal y emocional de una persona al realizar las tareas asignadas a su cargo susceptibles de crearle enfermedad mental y física; y por ende prevenir y combatir el agotamiento de estas clases causado entre otros casos por estrés laboral. El objetivo general consistió en analizar la ergonomía como ciencia multidisciplinaria y su incidencia en el clima laboral; y para ello se fijaron como objetivos específicos explicar en qué consiste la ergonomía para luego determinar la forma en que la ergonomía impacta el clima laboral. Expongo como descubrimiento el poder afirmar que la ergonomía será implementada a partir de la vigencia del Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo por la importancia de poder prevenir, medir y diagnosticar enfermedades físicas y mentales causadas por el trabajo; y como hallazgo que no obstante que en Grecia se estudiaron las leyes del trabajo (ergonomía por su etimología); desde 1914, Jules Amarell en el libro titulado "El Motor Humano" y describe métodos y técnicas experimentales que correlacionan la fisiología muscular y los trabajos profesionales; procurando relacionar la salud física y mental con el desempeño laboral. Este ensayo es útil porque permite concluir que la ergonomía como ciencia interdisciplinaria

1. Doctora en Criminología y criminalística por la Universidad Mariano Gálvez, maestra en Derecho Penal por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Cursante del doctorado en Derecho del trabajo, Seguridad social y Derecho empresarial de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

diagnostica sobre la salud mental y física del colaborador a partir de medir su capacidad para el trabajo que desempeña y límites saludable para realizar ese esfuerzo. La ergonomía impacta en el clima laboral porque puede procurar el bienestar físico y psicológico de un trabajador, lo que genera confort al colaborador; pero lo más importante, los procesos correctivos para un clima laboral adecuado, cuando la medición resulte negativa.

Palabras clave

Ergonomía, clima laboral, OIT, Convenio 187, salud, enfermedad, desarrollo del talento.

Abstract

Ergonomics is an interdisciplinary science implemented to measure productive processes that includes physical wear and also psychological that been overcome generates an adequate labor climate. At this moment the Convention 187 that is about the Promotional Framework for Occupational Safety and Health Convention known in the International Labor Organization in the year 2006 that will be necessarily needed of imperative application for the use of ergonomics unaware form measures the corporal and emotional wear of a person realizing the assigned task charged prone to create mental or physical illness thus prevents and combat the exhaustion of these types caused with others situations of labor stress. The general research objective consisted in analyze the ergonomics as multidisciplinary science and its incidence in labor climate for that was set specific targets to explain what ergonomics means to determine the way that ergonomics impacts in labor climate. I expose as discovery to affirm that ergonomics will be implemented from the validity of the Convention 187 of the International Labor Organization due to the importance to prevent measure and diagnose physical and mental illnesses caused by the labor and as finding that even in Greece the labor laws were studied (ergonomics by etymology since 1914, Jules Amar in the book titled "The Human Engine" that describes experimental methods and techniques that correlates the muscular physiology and the professional jobs seeking mental and physical health with labor development. This essay is useful because allow to conclude that ergonomics as interdisciplinary diagnostics science over mental and physical health of the collaborator measuring its capacity to the labor that performs and the healthy limit to realize that effort. The ergonomics impacts the labor climate because can procure the psychological and physical wellbeing of a worker, generating comfort to the employee, but the most important the corrective processes for an adequate labor climate when the measure becomes negative.

Keywords

Ergonomics, labor climate, ILO, Convention 187, health, illness, talent development.

Introducción

El problema identificado en este ensayo es ¿Puede la ergonomía como ciencia interdisciplinar promover el clima laboral adecuado? Y este ensayo es **relevante** porque para poder lograr el clima organizacional, la capacitación y el desarrollo del talento; la ergonomía se constituye en el termómetro que permite medir si está comprometida la salud física o mental del colaborador, si el puesto que desarrolla es adecuado para su edad y preparación por el nivel de estrés que genera, si tiene su cuerpo la condición para desarrollar ese trabajo; cuando la respuesta es negativa deben asumirse acciones correctivas inmediatas para no comprometer la integridad de la persona; si la respuesta es positiva, la persona tendrá eficiencia en su desempeño y ello genera un clima laboral agradable y ganancias para todos.

Destaca como **principal razón que justifica este ensayo** el conocer que es necesario evaluar con base en diferentes ciencias las capacidades de las personas para establecer si cumplen los perfiles para una posición determinada dentro de la organización; la ergonomía como ciencia interdisciplinaria permite cuantificar las capacidades físicas y psicológicas del colaborador y establecer si tiene las condiciones para ocupar la posición o si por el contrario el realizar ese trabajo compromete su salud mental y física; lo que, a su vez puede perjudicar o favorecer el clima laboral porque se frustra si se siente incapaz de hacer el trabajo y por el contrario

genere actitudes positivas si puede desarrollar el mismo con facilidad y destreza porque se empatice con lo que hace.

La **idea central** se refiere a que la ergonomía como ciencia interdisciplinaria busca crear un clima laboral adecuado. **Como objetivo general del ensayo** se pretende analizar a la ergonomía como ciencia multidisciplinaria y su incidencia en el clima laboral.

Como temas del ensayo se presentan el explicar la ergonomía para luego concluir en la forma como impacta en el clima laboral. El autor **exhorta** a que el lector utilice la ergonomía para poten-

cializar la mejora del clima laboral al conocer las capacidades físicas y mentales de sus colaboradores y sus limitaciones para no darle atribuciones para las que no estará calificado para cumplir; y hace **reflexionar** sobre la importancia de evaluar al trabajador antes de asignarle funciones para que el trabajo realizado le permita tener satisfacción personal y financiera y no para causarles daños emocionales o físicos al realizarlos por no contar con las competencias adecuadas.

1. La Ergonomía

Las autoras Daza, C., y Morales, L. (2007) presentan la definición de ergonomía realizada por la Sociedad Colombiana de Ergonomía en el año 2003 como la disciplina que tiene por objeto el estudio de la actividad humana sobre la base del conocimiento del hombre individual y colectivo, y su interacción con esos elementos del sistema para transformar las tareas y los medios de ejecución de las mismas, favoreciendo al ser humano; por ende esta ciencia se encargará de la mejora de las condiciones del trabajo, considerando la relación entre el hombre y la labor que realiza para acoplar al ser humano a la máquina de forma que esta

combinación sea confortable, segura y eficiente (pág.6).

La palabra “ergonomía” no aparece definida en la edición de 1984 del Diccionario de la Real Academia Española (pág.572) lo que nos lleva a inferir que es una terminología sin uso común en el lenguaje en ese momento histórico. No obstante, en la edición electrónica del año 2019 se refiere al estudio de la adaptación de las máquinas, muebles y utensilios a la persona que los emplea habitualmente para lograr una mayor comodidad y eficacia; de allí que se entiende como ergonómico lo adaptado al usuario.

Menciono lo anterior porque Navas, E. (2018) indica que el origen etimológico de la palabra ergonomía proviene del vocablo griego “ergos” trabajo y “nomos” que es ley o norma; es decir, las normas del trabajo humano.

Es una ciencia multidisciplinar que inicia a desarrollarse a partir del año 1914 cuando Jules Amar presenta su libro “El Motor Humano” donde realiza técnicas experimentales para medir la fatiga, el medio ambiente, la iluminación; y, a partir de estos factores estudia la contracción muscular (dinámica o estática) producto de esas condiciones de

trabajo, por lo que en Francia instala el primer laboratorio de medición del impacto físico del trabajo profesional. No obstante, esta ciencia cobra apogeo a partir de la segunda guerra mundial donde el hombre se enfrenta a la técnica y cómo adaptarse a los equipos de combate, los americanos le denominaron ingeniería humana y los ingleses y otros movimientos ergonomía. (pág.14)

Cruz, A., y Garnica, A. (2010) también comparten la visión que la ergonomía surge cuando es necesario estudiar al hombre en el uso de armamento bélico como consecuencia de la segunda guerra mundial y de allí que la principal ciencia que destaca en ese momento es la antropometría porque se utilizan maniqués para hacer pruebas militares, y por lo tanto se hace referencia a los promedios para diseñar el equipo y armamento militar. También, surge el uso de la psicología como la forma de empoderar al colaborador al desempeño de su trabajo y ello genera higiene y salud mental y física. Por su parte, Elton Mayo incluye la sociología como el interés por la productividad; y así se incorpora después a la biomecánica, la antropometría, la productividad y los factores

físicos y ambientales al proceso. (pág.18)

En un concepto más evolucionado al anterior, Mondelo, P., Gregori, E. y Barrau, P. (2010), definen la importancia de que ya es el equipo, la maquinaria y los espacios los que se desarrollan a razón de la persona que los utiliza, y a este nuevo concepto le denominan ergonomía geométrica; con tres tipos de sistemas de interacción: El manual, que es el colaborador el que genera la energía y lo pone en movimiento como el reparto en bicicleta; el mecánico, donde el usuario aporta energía limitada como el conducir un automóvil; y el automático donde hay un proceso industrial con una autoprogramación que requiere una verificación mínima del colaborador, pero que su desempeño no depende de él, por lo que se realiza función de mantenimiento y de supervisión (págs. 29-31).

En otra investigación Mondelo, P., Gregori, E., y Comas, S. (2013) profundizan en la sensación de bienestar del ser humano frente al ambiente que genera frío o calor intenso, y como los cambios de temperatura afectan el desempeño de las personas y consideran que con análisis biológico, si del 100% de la energía que produce

el cuerpo humano el 75% es para funcionamiento propio del organismo de funciones involuntarias como respirar, digerir, etc.; tan sólo puede aprovechar el 25% para actividades que no sean esenciales; por lo que ese porcentaje debe ser aprovechado para potenciar resultados. Las variables entre la persona y el ambiente térmico son la temperatura de aire, la temperatura radiante, la humedad del aire, la velocidad del aire, la actividad desarrollada y la vestimenta; que a su vez genera una sensación térmica permisible, de confort, o puede ser crítica de calor o crítica de frío; de modo tal que llegan a la conclusión que para producir de forma eficiente: "Las condiciones de bienestar o confort son las óptimas, el sujeto se encuentra satisfecho y su organismo mantiene el equilibrio térmico, es decir: su temperatura interna se mantiene dentro de los límites fisiológicos normales, sin tener que efectuar para ello ajustes de adaptación a un medio más o menos hostil." (págs.13-17)

Del análisis anterior se puede establecer que la ergonomía también visualiza los factores como el clima como determinantes para el bienestar físico y mental de las personas y su efectividad en el desempeño de funciones, al igual que el clima laboral

adecuado al darle las condiciones de confort para realizar sus tareas al colaborador; pero a su vez, sirve para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Por su parte también Lauring, W. y Vedder, J. (2012) que trabajan la Enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo en su capítulo 29, consideran que la ergonomía reestructura los procesos de productividad y calidad relacionados directamente con las condiciones del trabajo, ya que las pérdidas por ausencia justificada en enfermedad, están íntimamente relacionadas con las condiciones laborales; de modo tal que, si una persona tiene ausencia de confort o condiciones adecuadas para desarrollar su trabajo, se enfermará física o mentalmente; de allí que el concepto moderno de ergonomía puede ser: "el dolor y el agotamiento causan riesgos para la salud, pérdidas en la productividad y disminución de la calidad, que son las medidas de los costes y beneficios del trabajo humano."

De esta cuenta la medicina laboral busca la reducción de las enfermedades ocupacionales como coste operativo y de prevención de desarrollo de enfermedades ocupacionales y la fundamenta en la ergonomía por

medio de “limitaciones a través de estudios médico-científicos”; pero la ergonomía tradicional visualiza los límites de la medicina laboral por el diseño de la organización del trabajo; la ergonomía tradicional desarrollará los correctivos por los estudios científicos a través de recomendaciones para los límites de carga laboral por riesgos en salud mental y física; y para ello es imprescindible un equipo multidisciplinario y al citar a Jastrzebowski quien en 1857 indica que con enfoque científico se puede cosechar en beneficio personal y de otros los mejores frutos del trabajo con mínimo esfuerzo y máxima satisfacción (pág.4).

Debiera la ergonomía con su fundamento científico respaldar las propuestas de normas visionarias no sólo de ergonomía funcional para fines de productividad y eficiencia; sino para cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo que se crean como preventivas y exigibles a los patronos más allá de sanciones pecuniarias o hasta penales por incumplimiento. Se debe procurar prevenir y no sufrir sanciones porque se verifican accidentes laborales; de esta forma es importante evitar la enfermedad mental o física del trabajador que le impediría producir y ser autosostenible. Es decir, prever

condiciones adecuadas de luz, sonido, ambiente, carga laboral y otras conforme a la realidad personal del colaborador para mejora del clima laboral y para lograr su confort y por lo tanto su mayor grado de productividad.

2. El impacto de la ergonomía en el clima laboral

La parte más enriquecedora de este ensayo radica en explicar cómo la ergonomía puede impactar de forma positiva el clima laboral. Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J. (2013) consideran que la ergonomía aplicada sirve para la creación de plazas de trabajo; es decir: “la persona como el elemento más importante de cualquier proyecto de concepción o rediseño, y la obligación de mantener el referente humano en todas y cada una de las etapas del proyecto, o sea, desde la conceptualización hasta la retirada” (pág.29).

Para poder concluir si una condición es adecuada o no para un trabajador, y si se le exige más de lo que su capacidad física o mental puede; se han diseñado diferentes métodos o formas de valoración de esfuerzos, lo que conlleva que al exceder ese

límite vendrían errores o costos de procesos que afectan a la empresa, pero también la salud del trabajador. Estos sistemas de medición permiten seguridad e higiene laboral y garantizan que el clima laboral sea adecuado porque se potencializa el valor del capital humano lo que fomenta la productividad financiera, que al final es la razón de las empresas comerciales.

De esta cuenta citan Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J., (2013) que existe la medición por medio de la norma AFNOR que proviene de sus siglas en francés, que se refieren a la Asociación Francesa de Regulaciones (traducción libre de francés a español) que es usada como norma supletoria por ausencia de protocolos internacionales desde el 20 de julio del año 1985; y sirve para cuantificar procesos de producción y tiempos relacionados con el mismo, tales como pulsar un botón, subir una mano, mover una pierna, girar un volante, presionar un pedal, etcétera; para establecer rangos aceptables y no riesgosos entre hombre y mujeres según el sentido de la fuerza, el giro realizado o la posición que debe tener el operario; y luego de medir se concluye, si el esfuerzo es en un rango bueno o aceptable; si se ejerce posición saludable en

relación a pies y manos, y si el asiento que utiliza el operario tiene apoya pies o respaldo (págs.105-109)

El sistema conocido como NIOSH por sus siglas en inglés que provienen de National Institute of Safety and Health, con traducción libre Instituto Nacional de Salud y Seguridad, fue desarrollado en 1981 en Estados Unidos de América; y en referencia a éste, indican Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J., (2013) que mide los esfuerzos bio-mecánicos de trabajo sacro-lumbar por levantamiento de pesos frecuentes a través de las ciencias biomecánica (máxima fuerza de compresión de disco), fisiología (máximo gasto de energía) y psicofísica (máximo de peso aceptable) y la conclusión es un peso máximo aceptable según la condición física y límites recomendados. (págs.110-115).

Asimismo analizan el método Siemens o REFA que por sus siglas en alemán es referido a la fundación del Reichsausschusses für Arbeitszeitermittlung, más conocido bajo las siglas REFA, que por su traducción libre al español significa Comité del Reich para el Tiempo Medio de Trabajo; que en 1924 realiza en Berlín estudios de los tiempos de trabajo para ser competitivos y aquí se analizan

límites admisibles de fuerza, momentos y manutención manual; lo que permite una fijación de precios por hora de trabajo efectivamente productivo según las condiciones del obrero y el límite máximo de producción esperado para no superar la condición física y no generar agotamiento. (págs.115-117).

Entre los tres métodos antes analizados, el más visionario porque considera el capital humano como factor determinante de producción es el NIOSH, porque provee procesos de prevención en riesgos de salud y seguridad ocupacional e impide que se excedan los límites de producción razonables; el REFA mide costos de producción como método de competitividad productiva y sí contiene una medición del agotamiento físico o mental en la realización de labores de operarios; pero, el AFNOR que constituye el sistema internacional homologado por falta de regulación interna, presenta menores sistemas para medición de esfuerzos y límites productivos razonables que los dos anteriores.

La principal función de la ergonomía moderna dice Pérez, F. (2011), será como lo ha conceptualizado la Organización Mundial

de la Salud y la Organización Mundial del Trabajo, "Promover el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades" (pág.35); quien cita además la Ley Para Prevención de Riesgos Laborales de España que en su Artículo 4 de forma general indica que las condiciones de trabajo las constituyen cualquier característica que pueda tener influencia en la generación de riesgos para el trabajador, tales como locales, maquinaria, agentes físicos y químicos, la organización, el tiempo de trabajo y otras. En este sentido hay dos disciplinas que cubren los aspectos ambientales de trabajo; en primer lugar la higiene industrial; y en segundo lugar, la ergonomía y la psicología aplicada; y acá la ergonomía estudia, evalúa y recomienda las medidas correctivas por debajo de los valores de límites ambientales permitidos, entendidos los excedentes como los que provocan discomfort al colaborador entre los que se analizan el confort acústico, climático, ambiental, visual, iluminación, ubicación, ventilación, humedad, espacio, contaminación química, contaminación biológica, contaminación radioactiva, equipo de trabajo adecuado y otros. (págs.35-56).

Siendo el caso de prevenir accidentes laborales, la ergonomía le propone tal y como lo analizan las autoras Daza, C., y Morales, L. (2007), diferentes procedimientos simples para prevenir enfermedades, tales como calentar antes de hacer ejercicios por su tipo de trabajo, la postura adecuada para sentarse o pararse o levantar artículos con peso, la forma correcta de dormir y de escribir; y proveen ilustraciones con figuras humanas que documentan las posturas correctas e incorrectas para diferentes artes y oficios (págs.5-17).

Luego como una nueva etapa de desarrollo de la ciencia de la ergonomía, el autor Rivas, R. (2013) indica que en los países desarrollados tiene una relevancia manifiesta porque aparece ya en el marco jurídico normativo y en el de las relaciones laborales que lleva implícita una capacitación a todos los niveles de los recursos humanos dentro de instituciones pública o privadas, de modo tal que todas las profesiones como médicos, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, ingenieros, informáticos y demás, ya incorporan la ergonomía a sus modelos de producción profesional como parte inherente de seguridad e higiene en el

trabajo. Es decir, hay que crear productos y sistemas a partir de la ergonomía que sean proactivos y visionarios para dar cumplimiento a estos nuevos modelos de trabajo que priorizan los ambientes para que el ser humano realice sus labores en confort, por lo que aplicarán estos estudios de salud física y mental de las personas a nuevos prospectos laborales para prestar servicios diversos (prototipos y diseños) donde la investigación se transforma de conocimiento a dinero, porque acá tendremos una inventiva local adaptativa sujeta a valoración comercial desde los enfoques de todas las profesiones existentes y ciencias aplicables, hasta la ejecución de los procesos por el usuario final que es el patrono en beneficio de la mejora del clima laboral y la salud física y mental de sus colaboradores (págs.74-76).

La ergonomía es entonces esa ciencia que viene a estudiar y a demostrar la forma regulada en que se realiza el trabajo en beneficio del colaborador; quien al producir con satisfacción genera con menor esfuerzo su trabajo y con mejores resultados; por lo tanto, el clima laboral se fortalece y el sistema de interrelación con otros colaboradores se estrecha porque existe salud mental y se procura el

bienestar físico de los trabajadores en general. Adicionalmente, se vuelve obligatorio para los patronos por las normativas y sanciones existentes de higiene y seguridad en el trabajo, el prevenir, corregir y promover la salud física y mental de los colaboradores.

3. Convenciones y legislación vigente que garantiza la ergonomía para realizar el trabajo.

El Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo se denomina Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo; cuenta con 14 artículos básicos y fue sometido para su aprobación durante la Asamblea General anual de la Organización Internacional del Trabajo del año 2006; entró en vigencia el 20 de febrero de 2009 y en este momento ha sido ratificado por 49 países miembros, dentro de los cuales no figura Guatemala.

Dentro del Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo se destacan en el Artículo 1, una serie de definiciones asociadas a otros convenios; por ejemplo, **política nacional**, que promueve la política nacional sobre

seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente de trabajo, la cual busca dar cumplimiento a los principios enunciados en el artículo 4 del Convenio 155 de la OIT (sobre seguridad y salud de los trabajadores del año 1981).

La expresión **sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo o sistema nacional** definida dentro del Artículo 1 del Convenio 187 de la OIT se relaciona con la infraestructura del marco principal en la aplicación de la política y los programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo; esta temática es de alta relevancia y se incorpora dentro del sistema nacional a través del cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional reguladas tanto en la Constitución Política de la República de Guatemala como en el Código de Traba en cuanto a las normas de salud y seguridad ocupacional y sus reglamentos.

El **programa nacional de seguridad y salud en el trabajo o programa nacional** contenido en las definiciones del Artículo 1 del Convenio 187 de la OIT se refiere a cualquier programa nacional que incluya objetivos que deban alcanzarse en un plazo determinado, así como las prioridades y medios de acción destinados a mejorar la

seguridad y salud en el trabajo, y los medios para evaluar los progresos realizados, acá a nivel nacional se podría mencionar su cumplimiento a través del Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 33-2016, el Acuerdo Gubernativo 79-2020 y el Acuerdo Gubernativo 150-2020 que tienen las normas que se implementan en materia de prevención y control de COVID-19, las cuales incorporan normas de seguridad sanitaria.

La última definición contenida en el Convenio 187 de la OIT, en su Artículo 1, se identifica como la **cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud** la que ya va inmersa a un proceso de sensibilización y cambio de pensamiento y paradigmas de los empleadores públicos o privados y de los colaboradores en general, pero también abarca a las personas que sin ser parte de la fuerza laboral activa (menores o ancianos o personas que por sus condiciones de vulnerabilidad no están aptos para ejercer un trabajo o profesión).

La ergonomía tiene como objetivo esencial identificar todos los derechos y obligaciones de las personas sin importar el rol social que desempeñan para

el logro de una salud integral de origen mental, social y física como bien público, que así se definen en los Artículos 94 y 95 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y que se complementan con los textos constitucionales de los Artículos del 101 al 117 (el trabajo, sector privado o público).

A su vez, el Convenio 161 de la OIT sobre los Servicios de Salud en el Trabajo también empata con las normativas vigentes en materia de prevención y control de la pandemia de COVID-19, especialmente los Acuerdos Gubernativos 79-2020 y 150-2020 que amplían y refuerzan las normas ya existentes descritas en los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016.

También se destaca que todas las normas de cumplimiento en materia de seguridad emanadas de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres, conocidas como Normas NRD de la 1 a la 4, son de obligatorio cumplimiento para el sector público y privado y garantizan las normas de seguridad y salud ocupacional que deben cumplir las estructuras para eliminar, reducir o evitar desastres naturales o emergencias (provocadas o no), por lo tanto,

todas ellas a su vez forman parte del material jurídico que garantiza la ergonomía para que las personas gocen de seguridad física, mental y social en el desempeño de sus labores diarias.

Es necesario destacar que el Código de Trabajo vigente desde el 1º. de enero de 1946, regula en su Título Quinto, Capítulo Único, lo relativo a higiene y seguridad en el trabajo, cuyas sanciones por incumplimiento fueron reformuladas a partir del Decreto 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala con reformas sustantivas del Código de Trabajo que otorgan facultades de verificación y cumplimiento de normas de salud y seguridad ocupacional a la Inspección General de Trabajo en cumplimiento de las convenciones internacionales y contiene estas facultades en el inciso f) del Artículo 61 del Código de Trabajo, los Artículos 269, 271, 271 bis, 272, 281, 415, 417, 418 del Código de Trabajo; para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de salud y seguridad ocupacional en aras de la llamada ergonomía que debe operar para la salud física, mental y social al realizar el trabajo tanto en instituciones estatales como privadas.

Conclusiones

- La ergonomía es la ciencia que estudia las normas de trabajo por su concepto etimológico y aplica de forma multidisciplinaria para su efectividad, otras disciplinas o ciencias como la antropometría, la fisiología, etcétera y que en su conjunto buscan la mejora del clima laboral bajo la garantía de seguridad e higiene en el trabajo en beneficio del trabajador lo que repercute en la productividad de la empresa.
- A través de los estudios que miden los esfuerzos físicos y mentales en la realización del trabajo, la ergonomía ya explicada como la situación de confort para que el colaborador desarrolle sus funciones, adapta la necesidad de modelo de producción al concepto antropométrico del trabajador, y genera los espacios, la iluminación, el clima y condiciones térmicas adecuadas para que el trabajo se produzca de forma eficiente en condiciones adecuadas que no arriesguen la salud y seguridad de quienes laboran en la empresa.

- Se acredita a través de este ensayo que la ergonomía como una ciencia interdisciplinaria logra una mejora efectiva del clima laboral, porque se apoya en diferentes ciencias que miden las capacidades del trabajador y permiten situarlo en una plaza que cumpla con no arriesgarlo física o mentalmente y con el interés de resultados a favor del empresario que también desea mejorar sus réditos; el trabajador por esta ergonomía aplicada se ubica en condiciones adecuadas de aire, luz, ventilación y condiciones óptimas para realizar su trabajo y en este estatus de confort logrará eficiencia en la producción de bienes o servicios a su cargo y por consiguiente un clima laboral adecuado.
- Tanto las convenciones internacionales emanadas de la Organización Internacional del Trabajo como la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Trabajo y todas las regulaciones en materia de salud y seguridad ocupacional y normas de cumplimiento de seguridad en general; implementan la

ergonomía como una ciencia interdisciplinaria que busca que el colaborador tenga salud mental y física; condiciones para el desarrollo integral de la persona humana y que garanticen tanto la dignidad del trabajo como las condiciones para desarrollarlo de forma efectiva.

Referencias bibliográficas

1. Convenciones y legislación nacional.

- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (1981, junio). Convenio 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores. <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es>
- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (1985, junio). Convenio 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo. <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es>
- Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo. (2006, junio). Convenio 187 sobre el Marco Promocional para la Salud y la Seguridad en el Trabajo. <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985, 3 de junio). Constitución Política de la República de Guatemala. Diario de Centro América.

- Congreso de la República de Guatemala. (1945, 16 de junio). Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo. Diario de Centro América.
 - El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-. (2019, 11 de septiembre). Acuerdo 2-2019. Norma para Reducción de Desastres Uno (NRD-1) Normas de Seguridad Estructural para la República de Guatemala. Diario de Centroamérica.
 - El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-. (2019, 11 de septiembre). Acuerdo 3-2019. Norma para Reducción de Desastres Tres (NRD-3) Especificaciones Técnicas de Materiales para la Construcción. Diario de Centroamérica.
 - El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. (2011, 23 de marzo). Norma de Reducción de Desastres Número Dos (NRD-2) Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público. Diario de Centroamérica.
 - El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres. (2015, 18 de diciembre). Norma de Reducción de Desastres Número Cuatro (NRD-4) Normas de Mínimas de Seguridad de Eventos Socio-Organizativos. Diario de Centroamérica.
 - Organismo Ejecutivo. (2014, 23 de julio). Acuerdo Gubernativo 229-2014. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Diario de Centroamérica.
 - Organismo Ejecutivo. (2016, 5 de febrero). Acuerdo Gubernativo 33-2016. Reformas al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Diario de Centroamérica.
 - Organismo Ejecutivo. (2020, 14 de junio). Acuerdo Gubernativo 79-2020. Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS COV-2 en los Centros de Trabajo. Diario de Centroamérica.
 - Organismo Ejecutivo. (2020, 29 de septiembre). Acuerdo Gubernativo 150-2020. Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia Covid-19. Diario de Centroamérica.
- ## 2. Enciclopedias.
- Real Academia Española (1984) Diccionario de la Lengua Española (20a. Ed.) (Tomo I, p.572), Madrid, España.
 - Real Academia Española (2019). Diccionario de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/ergonom%C3%A1-Da?m=form>



3. Libros.

- Cruz, A., y Garnica, A. (2010) Ergonomía aplicada (4a. ed.). <https://ebookcentral.proquest.com>
- Daza, C., y Morales, L. (2007). Ergonomía y terapia ocupacional: Claves para su desempeño ocupacional. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Lauring, W. y Vedder, J. (2012) Capítulo 29 Ergonomía: Enciclopedia de la Oit. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Mondelo, P., Gregori, E. y Barrau, P. (2010). Ergonomía 1: Fundamentos. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Mondelo, P., Gregori, E., y Comas, S. (2013). Ergonomía 2: Confort y estrés térmico. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Mondelo, P., Gregori, E., y Blasco, J. (2013). Ergonomía 3: Diseño de puestos de trabajo. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Navas, E. (2018) Ergonomía (2a. ed.). <https://ebookcentral.proquest.com>
- Pérez, F. (2011). Manual ergonomía: Formación para el empleo. <https://ebookcentral.proquest.com>
- Rivas, R. (2013). Ingeniería humana: Aspectos ergonómicos en el diseño industrial y en la producción. Tomo I. <https://ebookcentral.proquest.com>